

Doctor:

GILBERTO VARGAS HERNANDEZ

JUEZ DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE SOACHA
SOACHA - CUNDINAMARCA

Ref: EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020 -130

DTE: ANA ISABEL CAICEDO MAHECHA

DDO: JESUS ANTONIO MURCIA SOTOMONTE

LUZ DARY VEGA SUAREZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, en mi condición de Defensora Publica de la señora ANA INSABEL CAICEDO MAHECHA, en representación de sus menores hijas KAREN XIMENA MURCIA CAICEDO Y LAURA ISABEL MURCIA CAICEDO, dentro del proceso de la referencia, con todo respeto presento al despacho liquidación del crédito de la obligación alimentaria, de vestido y gastos de educación que adeuda el demandado a corte 30 de Octubre de 2020 y conforme al mandamiento de pago de fecha 09 de marzo de 2020.

CAPITAL ORDENADO EN MANDAMIENTO DE PAGO:

- LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CURENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$6.442.596 M/CTE) POR CONCEPTO DE CUOTAS DE VESTUARIO Y EDUCACION , SUMAS CAUSADAS Y NO PAGADAS DURANTE EL PERIODO DE Enero de 2013 y Junio de 2019.

Total en mandamiento de pago- **\$6.442.596**

LIQUIDACION CUOTAS ALIMENTARIAS Y DE VESTIDO GENERADAS A PARTIR DEL MANDAMIENTO DE PAGO

- Cuota Vestido correspondiente al mes de Dic/ 19..... \$403.294
- Cuota Vestido correspondiente al mes de Junio/20..... \$427.492
- Saldo cuota alimentaria mes de Agosto/20..... \$ 200.000
- 50% Inscripción UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO (15 SEP/20)..... \$ 53.500
- 50% Inscripción UNIVERSIDAD NACIONAL (14 Oct/20)..... \$ 43.500
- 50% inscripción UNIVERSIDAD JAVERIANA\$ 49.000

SUBTOTAL..... **\$1.176.786**

TOTAL OBLIGACION ADEUDADA POR EL DEMANDADO \$9.768.773

Anexo: Cuadro en Excel de la liquidación de los intereses civiles y comprobantes de pago de los pines pagados por la demandante para inscripción a universidades para pre grado de la menor KAREN

Con lo anterior dejo presentada liquidación del crédito alimentario, y con todo respeto solicito al Señor, juez se ordene el pago de las cuotas alimentarias a favor de mi representada.

Atentamente,

LUZ DARY VEGA SUAREZ

T.P. 63.432 del C.S. de la J.

LIQUIDACION A 31 DE OCTUBRE DE 2020 PROCESO 2020 - 130 ANA ISABEL CAICEDO MAHECHA

año	mes	cuota alim	vestido	educacion	abonos	saldo	interes	valor inter	mese en mora	v/interes acumulado	TOTAL
2013	enero			1.350.000			0.5%	6.750	93	627.750	1.977.750
2014	Enero			1.500.000			0.5%	7.500	81	607.500	2.107.500
2015	Enero			1.500.000			0.5%	7.500	69	517.500	2.017.500
2014	junio		300.000				0.5%	1.500	76	114.000	414.000
2015	junio		313.800				0.5%	1.569	64	100.416	414.216
2016	junio		335.766				0.5%	1.679	52	87.308	423.074
2017	junio		359.270				0.5%	1.796	40	71.840	431.110
2018	junio		380.466				0.5%	1.902	28	53.256	433.722
2019	junio		403.294				0.5%	2.016	16	32.256	435.550
2019	Diciembre		403.294				0.5%	2.016	10	20.160	423.454
2020	Junio		427.492				0.5%	2.137	4	8.548	436.130
2020	agosto				440.000	200.000	0.5%	1.000	1	1.000	201.000
2020	septiembre			53.500			0.5%	267.5	1	267.5	53.767
2020	octubre			92.500			0.5%		0	0	92.500
TOTAL ADEUDADO POR EL EJECUTADO										2.241.534	9.768.773

Fwd: LIQUIDACION DEL CREDITO

luz vega <luzvegasuarez@gmail.com>

Jue 21/01/2021 16:02

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (222 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO EJEC 2020-130.pdf;

BUENAS TARDES Natalia, LE REENVIO LA LIQUIDACION. 2020-130

----- Forwarded message -----

De: luz vega <luzvegasuarez@gmail.com>**Date:** mar, 17 de nov. de 2020 a la(s) 18:52**Subject:** LIQUIDACION DEL CREDITO**To:** Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, mediante la presente adjunto memorial y liquidacion del credito dentro del proceso ejecutivo de alimentos Radicado 2020- 130. Siendo demandante ANA ISABEL CAICEDO MAHECHA. Adjunto lo enunciado.

Atte

LUZ DARY VEGA SUAREZ
DEFENSORA PUBLICA